

RESOLUCIÓN 207E/2020, de 29 de julio, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se ordena el pago de una factura a la empresa NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-PF01-2020-000292
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte C/ Cabárceno 6, planta baja. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 657E/2019, de 20 de diciembre, del Director General de Transformación Digital, se aprobó el expediente del encargo a la sociedad pública Navarra de Servicios y Tecnologías S.A. (Nasertic), de los trabajos de servicio de gestión y explotación del Centro de Informática del Gobierno de Navarra para el año 2020, por importe de 5.015.000,00 euros.

La empresa Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (NIF A31098064) presenta la factura que a continuación se detalla:

Nº Factura	Concepto	Importe
1309812	Centro de Informática del Gobierno de Navarra junio-2020	155.574,18

Visto el informe favorable del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte y la conformidad de la Intervención delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En su virtud, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:



1º.- Aprobar la factura número 1309812 presentada por la empresa Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (Nasertic), por un importe de 155.574,18 € y disponer que le sea abonada con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2020.

Partida	Importe
G30005-G3500-2273-921C00	155.574,18
“Encargo a NASERTIC. Gestión del centro de informática y servicios del ordenador central”	

2º.- Notificar esta resolución a la empresa Navarra de Servicios y Tecnologías S.A. (Nasertic), a los efectos oportunos.

Pamplona, 29 de julio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez